

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24971 HUESCA

Edicto.

Doña M.^a Ángeles Pérez Peris, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia y de lo Mercantil número 3 de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la sección I del concurso voluntario 256/2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22 de Julio de 2015 auto de declaración de concurso voluntario y ordinario de Tecnosca, S.A., con C.I.F. n.º A22141055, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Avenida Doctor Artero (Centro Comercial Coso Real), n.º 31, local 58, de Huesca.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor. Se ha designado como administrador concursal a la señora M.^a Carmen Burgos Martínez con dirección en el Paseo de la Independencia, n.º 32, 4.º Dcha., de Zaragoza, teléfonos 658989548 y 976212016, fax 976211811, y dirección de correo electrónico concursal2@iberbrokers.es señalada para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa en el concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 22 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150035525-1